



Bruselas, 14 de diciembre de 2022

CM 5842/22

Expedientes interinstitucionales:

2022/0369(APP)

2021/0433(CNS)

2022/0295(NLE)

2022/0414(NLE)

PROCED
BUDGET
FISC
ECOFIN

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: soledad.bernabe-casado@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 42 70

Asunto: 1. Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027

- *Adopción*
- *Inaplicación del plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la UE*

2. Directiva del Consejo sobre el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos empresariales multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión

- *Adopción*
- *Aprobación de la declaración del Consejo*

3. Decisión de Ejecución del Consejo sobre medidas para la protección del presupuesto de la Unión frente a la vulneración de los principios del Estado de Derecho en Hungría

- *Adopción*

4. Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Hungría

- *Adopción*

Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 12 de diciembre de 2022 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con:

1. a) la adopción del **Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027**, que figura en el documento 14471/1/22 REV 1 + REV 2 (de);

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

- b) a tenor del artículo 3, apartado 3, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Consejo, no se aplique el plazo de ocho semanas a que se refiere el artículo 3, apartado 3, párrafo primero, de dicho Reglamento Interno, dada la urgencia del asunto conforme a lo expuesto en el preámbulo del acto legislativo.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

2. a) la adopción de la **Directiva del Consejo sobre el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos empresariales multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión** que figura en el doc. ST 8778/22;

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

- b) la aprobación de la **declaración del Consejo** concomitante, que figura en el documento 15349/22 + COR 1, para que conste en el acta del Consejo.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

3. la adopción de la **Decisión de Ejecución del Consejo sobre medidas para la protección del presupuesto de la Unión frente a la vulneración de los principios del Estado de Derecho en Hungría**, que figura en el documento 14247/22;

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

4. la adopción de la **Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Hungría**, que figura en el documento 15447/22 + ADD 1.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a las preguntas, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **a más tardar a las 17.00 (hora de Bruselas) del miércoles 14 de diciembre de 2022**, y deben enviarse por correo electrónico a ecofin2a@consilium.europa.eu, ecofin2b.taxpolicy@consilium.europa.eu y ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu.